EXPTE. D- 4012 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés provincial y turístico al corredor "Delta del Paraná de las Palmas" de la localidad bonaerense de Campana.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SOLEDAD CARRIZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley busca declarar el interés provincial y turístico al corredor "Delta del Paraná de las Palmas" de la localidad bonaerense de Campana.

El Delta del Paraná es uno de los deltas más importantes del mundo, por su flora y fauna, su extensión, su dinámica hidrográfica, los valores de biodiversidad que contiene, los bienes y servicios que provee son de una riqueza natural de indescriptible valor. La extensión de las islas del Delta del Paraná, y su ubicación estratégica al estar enclavado sobre el Rio Paraná de las Palmas, la convierte en uno de los lugares más importantes de la zona norte bonaerense. Recordemos que el Delta del Paraná se encuentra situado sobre uno de los ríos navegables más transitados e importantes de la Provincia de Buenos Aires, sumado a la cercanía a la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, lo convierte en un lugar geopolítico turístico trascendental para la activación de economías locales y regionales. Es por ello que resulta sumamente importante contar con una ley provincial que promueva, y promocione la declaración del interés provincial y turístico del Delta del Paraná de las Palmas.

Por su parte, destaco las riquezas existentes en la zona, tales como los humedales de la localidad de Campana, Reserva Natural de Otamendi, y el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos que se encuentran dentro de la zona de influencia de la mencionada localidad bonaerense. Todas estas cuestiones, sumado a la posición geográfica en la que se encuentra radicada la ciudad de Campana, es que se convierte en un lugar turístico clave apto para efectuar desarrollos y emprendimientos de diversa índole siempre respetando un ambiente sano y sustentable.

La ciudad bonaerense de Campana, se sitúa al norte de la Provincia de Buenos Aires, a la orilla el Río Paraná de las Palmas, a tan solo 75 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se encuentra conectada con importantes ciudades del norte y centro de la provincia de Buenos Aires. Las rutas terrestres que atraviesan el partido de Campana son fundamentales como corredores del tráfico comercial entre provincias y con países vecinos. La Ciudad de Campana se halla posicionada geográficamente como uno de los puntos neurálgicos de la ruta del Mercosur al situarse a tan solo 10 kilómetros del Puente Zarate Brazo Largo donde tiene origen la Ruta Nacional 14, por donde transitan innumerables transportes de carga de mercaderías y de personas. Esta pujante localidad bonaerense está muy bien conectada con varias autopistas y rutas provinciales y nacionales como la Ruta 9, 12 y 6. Además cuenta con el ten-

dido del ramal ferroviario Mitre uniendo "Retiro con la Ciudad de Rosario y Córdoba" pasando por la localidad de Campana. -

Por su parte, tiene una considerable actividad portuaria y comercial, lo que la convierte en una ciudad que cuenta una sólida infraestructura industrial; destacándose la firma Siderca que realiza la manufactura de tubos de acero sin costura y la destilería Esso (actualmente Axion Energy), Comertarsa, Carborundum, Rhasa, Maripasa, Carboclor, entre otras, las cuales impulsaron y alguna de ellas continúan impulsando, el crecimiento de la ciudad. Sobre la Ruta 9 también llamada Panamericana se ha creado hace algunos años, el Polo Industrial de Campana donde se han reubicado números emprendimientos y fábricas de la zona las cuales impulsaron el crecimiento de la ciudad.

Los atractivos turísticos que ofrece esta Ciudad, además de toda la zona del Delta del Paraná, son las fiestas regionales de "La Nuez Pecán" que se lleva a cabo durante el mes de septiembre de cada año y la "Fiesta del Primer Automóvil Argentino", la cual fue declarada por ley provincial 8501 como "Cuna del Automóvil Argentino".

Asimismo, desde la zona de la costanera de Campana y del puerto parten lanchas colectivas hacia los recreos isleños, destacándose el Recreo Blondeau, antigua despensa de ramos generales de los isleños y que el pasado mes de noviembre de 2020 cumplió sus 100 años. Asimismo, existen otros paseos sugeridos: La Reserva Natural Nacional Estricta Otamendi; Museo del Automóvil Manuel Iglesias; Estación Experimental Delta del Paraná del INTA; Museo Ferroviario; Catedral de Santa Florentina; Quinta Victoria; Talleres del Ferrocarril; Complejo Ferrovial Unión Vecinal; Casa de los Costa; Barrio Inglés; Avenida Costanera y recreos ubicados en el Canal Irigoyen y Paraná de las Palmas.

A más de un año de haberse declarado la Pandemia derivada del Covid 19, la situación de emergencia sanitaria causada por el devastador virus, ha obligado a que el mundo entero se replantee nuevas formas de activar las economías regionales y locales, y el turismo responsable es una de las tantas respuestas que podemos ofrecer cuando se cuenta con bienes naturales dentro del patrimonio local. El turismo es un sector que ha crecido en los últimos años; y cada vez más personas se aventuran a visitar lugares lejanos e integrarse con la gente del lugar, descubriendo nuevas culturas y nuevos paisajes. Viajar se ha convertido en un placer al que aspiran millones de personas en todo el mundo: aventureros ávidos de nuevas metas, viajeros en busca de nuevas experiencias, fotógrafos y en general, cualquier persona de a pie.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El sector del turismo se ha diversificado en el siglo XXI, y es precisamente debido a este crecimiento que sería importante concienciar a la población sobre la necesidad de hacer un turismo sostenible, que aporte beneficios a largo plazo a los países y a las comunidades, ayudando al desarrollo. Asimismo, impulsar el turismo responsable del medio ambiente y sustentable, no solo beneficia a las y los operadores del sector, sino que se beneficia toda la cadena que participa en el comercio local, incluyendo a todos los habitantes de la zona norte, puesto que directa o indirectamente el tráfico comercial impactará en forma positiva en las economías regionales dando trabajo a numerosas familias activándose así el circuito productivo, sea directa o indirectamente y beneneficiando a toda la cadena de consumo.

Es por ello que, como legisladora rescato la importancia del turismo sustentable y responsable del medio ambiente, destacándose la generación de nuevas oportunidades laborales y sociales. De declararse el interés provincial y turístico a esta zona, será una herramienta fundamental para generar y activar más puestos de trabajo local para todas y todos los bonaerenses, a la vez que se mejorarán las infraestructuras existentes para estar acorde a los requerimientos turísticos de miles de personas que opten por visitar el Delta del Paraná y las zonas aledañas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.